

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo  
Área de Contratación

Referencia:	<b>32555/2019</b>
Procedimiento:	<b>Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Área de Contratación (MCANA01)</b>	

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de Octubre de 2019 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea.

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

D. Sergio Conesa Mínguez, (Secretario Técnico de Hacienda).

#### **SECRETARIO**

Dña. María Isabel Caña Alcoba (Jefa del Negociado de Contratación).

#### **VOCALES**

D.. Antonio Francisco Valdivieso-Morquecho Escudero (Técnico Contable).

D. José Antonio Jiménez Villoslada (Secretario General de la Asamblea).

D. Jesus Moreno Ramírez (Técnico Economista).

### Orden del día

**1.- Apertura y calificación administrativa: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de**

1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1243305037775204135 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo  
Área de Contratación

**bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

**4.- Propuesta adjudicación: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

**5.- Otros: 23-10-2019 - ACLARACIÓN SOBRE ANEXO III EXP 165/2019/CMA ELABORACION PLAN ESTRATEGICO**

**6.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 87/2019/CMA MEJORA RED AGUA INDUSTRIAL DE LA EDAR**

**7.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 71/2019/CMA VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES (IRAS)**

**8.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 135/2019/CMA SUPERVISION OBRA CIVIL RED CORPORATIVA**

**9.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 100/2019/CMA MEJORAS JARDINES BARRIO DE LA VICTORIA**

**10.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 103/2019/CMA SERVICIO GRUA**

**11.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACION REQUERIMIENTO EXP 150/2019/CMA CIERRE DE LOS P.O REGIONALES 2014-2020**

**12.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACIÓN REQUERIMIENTO EXP 120/2019/CMA DESARROLLO E IMPULSO ECONOMIA DIGITAL**

**13.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACIÓN REQUERIMIENTO EXP 31/2019/CMA MANTENIMIENTO PISTAS DE PETANCA**

### **Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

Han concurrido las siguientes empresas:

**CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.** Fecha de presentación: 17 de Octubre de 2019 a las 13:44:00

**CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL.** Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2019 a las 17:31:48

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo  
Área de Contratación

Admitir a los siguientes licitadores:

**CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.**

**CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL.**

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

Abierto el acto público no se persona en el mismo ningún representante de las empresas participantes en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas con el siguiente resultado:

**CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.** esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio total **de cuarenta y nueve mil novecientos setenta euros (49.970,00 €)**.

**CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL.** . esta empresa ofrece tomar a su cargo el suministro objeto de este contrato en el precio de cuarenta mil setecientos treinta y cuatro euros **(40.734,00 €)** al que hay que añadir el tipo de IPSI aplicable del 10% que asciende a la cantidad de **cuatro mil setenta y tres euros con cuarenta céntimos (4.073,40 €)** lo que hace un total **de cuarenta y cuatro mil ochocientos sete euros con cuarenta céntimos (44.807,40 €) IPSI importación incluido.** Presenta un escrito que dice lo siguiente:

“Teniendo en cuenta la discordancia entre el alcance del suministro detallado en el apartado 3 del Anexo I del PCAP y el reflejado en el capítulo 2”Alcance del suministro” del pliego de prescripciones técnicas y de conformidad con lo indicado en el párrafo sexto de la cláusula 1ª del PCAP que rige la presente licitación **“En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contiene los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato”**, por lo que detalla el alcance del suministro ofertado conforme al equipamiento especificado en el apartado 3 del Anexo I del PCAP”.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

Valoradas en este acto las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios del PCAP resulta lo

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo  
Área de Contratación

siguiente:

**CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.:**

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 49970.0 Valor aportado por la mesa: 49970.0 **Puntuación: 31.04** Motivo:

**CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL.:**

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 40734.0 Valor aportado por la mesa: 40734.0 **Puntuación: 100.0** Motivo: Mejor oferta.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

**Total puntuación: 100.0**

**Orden: 2 CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 31.04

**Total puntuación: 31.04**

**4.- Propuesta adjudicación: 121/2019/CMA - "Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil" para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

Vistas las ofertas presentadas, los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación de expediente denominado **"Suministro de 90 equipos completos de sistema de comunicación para casco de intervención de bombero con pulsador gran superficie y 20 conexiones a casco forestal y 90 conexiones a radio portátil para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla"** a la empresa **CIF: B33360736 CEOTRONICS, SL.** . que ofrece tomar a su cargo el suministro objeto de este contrato en el precio de cuarenta mil setecientos treinta y cuatro euros **(40.734,00 €)** al que hay que añadir el tipo de IPSI aplicable del 10% que asciende a la cantidad de **cuatro mil setenta y tres euros con cuarenta céntimos (4.073,40 €)** lo que hace un total de **cuarenta y cuatro mil ochocientos siete euros con cuarenta céntimos (44.807,40 €)** **IPSI importación incluido** Esta propuesta de adjudicación queda condicionada hasta que por el Director General de Presidencia y Administraciones Públicas informe sobre la discrepancia existente entre el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente y que ha planteado la empresa propuesta como adjudicataria de este procedimiento.

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**  
Área de Contratación

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla y toda la documentación que se enumera en la cláusula 12 del Pliego que rige en el expediente.

#### **5.- Otros: 23-10-2019 - ACLARACIÓN SOBRE ANEXO III EXP 165/2019/CMA ELABORACION PLAN ESTRATEGICO**

Se da cuenta de escrito remitido por el Director General de Planificación Estratégica y Programación que dice lo siguiente:

“Por parte de esta Dirección General se ha detectado en el expediente de referencia que el documento de adscripción de medios humanos (ANEXO III) presentado por la empresa ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL, cuya apertura se realizó en acto público en la sesión del pasado 14 de octubre, difiere del modelo incluido en el PCAP.

En particular, dicho documento omite, respecto al modelo del PCAP (respetado por el resto de licitadores) el siguiente párrafo:

*Los trabajadores ofrecidos permanecerán adscritos al servicio hasta la finalización del contrato, salvo causa de fuerza mayor aceptada por el responsable del contrato, debiendo ser sustituido en este caso el trabajador por otro de igual o superior cualificación profesional y experiencia. Esta exigencia se configura como condición esencial de ejecución del contrato y su incumplimiento puede constituir causa de imposición de penalidad o incluso resolución culpable del contrato.*

Lo que se pone en su conocimiento por si se considera oportuno requerirle una aclaración al respecto a la citada empresa”.

A la vista de del escrito antecedente los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes en este acto, acuerda que se le conceda a la citada empresa una plazo de **tres días hábiles** para que efectúe la aclaración que se solicita en relación con el Anexo III del PCAP que rige en el expediente.

#### **6.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 87/2019/CMA MEJORA RED AGUA INDUSTRIAL DE LA EDAR**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN,S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “**PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE AGUA INDUSTRIAL DE LA EDAR DE MELILLA (expediente 87 /2019/CMA)**” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 02 del actual.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**  
Área de Contratación

### **7.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 71/2019/CMA VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES (IRAS)**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa SERGLOBIN,S.L.U propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES REALIZADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS) (expediente 71 /2019/CMA)”** que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 02 del actual.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

### **8.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 135/2019/CMA SUPERVISION OBRA CIVIL RED CORPORATIVA**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa IDIN CONSULTING propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“GESTION DOCUMENTAL Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL DE LA RED CORPORATIVA DE LA C.A.M. (expediente135 /2019/CMA)”** que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 02 del actual.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

### **9.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 100/2019/CMA MEJORAS JARDINES BARRIO DE LA VICTORIA**

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa HIJOS DE MORENO, S.A. (HIMOSA) , propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE REFORMAS Y MEJORAS EN LOS JARDINES DE LA ZONA NORTE DEL BARRIO DE LA VICTORIA,ZONA ESTE (expediente 100/2019/CMA )** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 02 del actual.

Vista la documentación se observa que le falta por aportar lo siguiente:

- Acreditar la solvencia económica y técnica , según lo dispuesto en el punto 12 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente, ya que en la clasificación aportada por la referida empresa, se observa que no posee una de las clasificaciones exigidas que es Grupo K, subgrupo 5, categoría 2

La Mesa por unanimidad de sus miembros presentes e acuerdan concederle un plazo de **tres días hábiles** para subsanarla, el resto de la documentación es correcta y no proceder a la adjudicación

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo  
Área de Contratación

hasta la subsanación..

#### **10.- Otros: 23-10-2019 - REQUERIMIENTO EXP 103/2019/CMA SERVICIO GRUA**

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA,S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “SERVICIO MUNICIPAL DE GRUA, DEPOSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA C.A.M. (expediente 103 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 07 del actual.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

#### **11.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACION REQUERIMIENTO EXP 150/2019/CMA CIERRE DE LOS P.O REGIONALES 2014-2020**

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada para subsanar la empresa NOVOTEC CONSULTORES,S.A., propuesta como adjudicataria del expediente denominado “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PREPARACIÓN DEL CIERRE DE LOS PO REGIONALES 2014-2020: FEDER-MELILLA, FSE-MELILLA Y DEL PO 2014-2020 DE EMPLEO JUVENIL (PARTICIPACIÓN MELILLA), ASI COMO EN LA PREPARACIÓN PRELIMINAR A LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS EJE QUE CORRESPONDAN A MELILLA EN EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 DE LA UE (expediente 150/2019/CMA ) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 del actual.

Vista la documentación que ha presentando para subsanar se comprueba que lo aportado es correcto con la documentación requerida, la Mesa por unanimidad de sus miembros asistentes al acto acuerdan se proceda a realizar la adjudicación del expediente de referencia.

#### **12.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACIÓN REQUERIMIENTO EXP 120/2019/CMA DESARROLLO E IMPULSO ECONOMIA DIGITAL**

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada para subsanar la empresa EVERIS SPAIN,S.L.U. propuesta como adjudicataria del expediente denominado “DESWARROLLO E IMPULSO DE LA ECONOMIA DIGITAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN CENRO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2014-2020 (expediente 120/2019/CMA ) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 del actual.

Vista la documentación que ha presentándose para subsanar, se comprueba que lo aportado es correcto con la documentación requerida, la Mesa por unanimidad de sus miembros asistentes al acto acuerdan se proceda a realizar la adjudicación del expediente de referencia.

**Consejería de Hacienda, Economía y Empleo**  
Área de Contratación

### **13.- Otros: 23-10-2019 - SUBSANACIÓN REQUERIMIENTO EXP 31/2019/CMA MANTENIMIENTO PISTAS DE PETANCA**

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada para subsanar la empresa EULEN,S.A., propuesta como adjudicataria del expediente denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PISTAS DE PETANCA Y RADIOCONTROL DE LA C.A.M. (expediente 31/2019/CMA )** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 del actual.

Vista la documentación que ha presentándose comprueba que lo aportado es correcto con la documentación requerida, la Mesa por unanimidad de sus miembros asistentes al acto acuerdan se proceda a realizar la adjudicación del expediente de referencia.

Siendo las once horas y veinte minutos, se da por finalizado el acto, de que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente de la Mesa, conmigo, la Secretaria, que certifico.